

47327

DR. ALEJANDRO QUEVEDO (1900-1987)
 DR. ALEJANDRO PONCE Y CARBO (1918-1988)
 DR. ALEJANDRO PONCE MARTINEZ
 LCDA. FABIOLA QUEVEDO
 DR. ALFREDO GALLEGOS BANDERAS
 DR. ROQUE ALBUJA IZURIETA
 DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
 AB. CARLOS JULIAN TRUEBA CHIRIBOGA
 LCDA. ANA CRISTINA PONCE DE ALBUJA
 DR. ALEJANDRO PONCE VILLACIS
 DR. ERNESTO GUARDERAS IZQUIERDO
 DRA. MARIA VICTORIA CORDOVA
 DRA. MARIA BELEN CORDOVA
 DR. JAIME E. MARTINEZ HERVAS
 DR. RENE BEDON GARZON

QUEVEDO & PONCE

ESTUDIO JURIDICO

TORRE 1492 AV. 12 DE OCTUBRE Y LINCOLN 16to. PISO

APARTADO 17-01-600

QUITO-ECUADOR

CASILLA JUDICIAL 572

Telefax: 593 2 986-578
 593 2 986-579
 593 2 986-580
 Teléfonos: 593 2 986-570
 593 2 986-575
 WEB: <http://www.quepon.com.ec>
 Correo E: QUEPON 1@ECNET.EC
 QUEPON 2@ECNET.EC
 GUAYAQUIL: Vélez 220 Of. 606
 Teléfono: 593 4 327-556
 Telefax: 593 4 534-888
 CUENCA: Edif. Cámara de Industriales
 Florencia Astudillo y
 Alfonso Cordero of. 701
 Telefax: 593 7 882-660

124261

Enrique

20.11.98.

1510

Aug
20-11-98

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía Computadores del Ecuador CODEC S.A., comunico a usted de conformidad con lo previsto en el Art. 172 de la Ley de Compañías, reformado por el numeral 5 del Art. 74 de la Ley de Mercado de Valores, que la Junta General de Accionistas de dicha compañía, celebrada el 29 de mayo de 1998, decidió emitir mil acciones, ordinarias y nominativas, de diez mil sucres cada una, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000). Las acciones fueron suscritas por parte de los Accionistas en proporción a las acciones suscritas y pagadas por los accionistas y pagadas con reservas facultativas, tal como aparece de las cuentas de la compañía de la siguiente manera:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Sr. Javier Tobar	S/.9'700.000 /	97%
Dr. Alejandro Ponce Martínez	S/. 300.000 /	3%
TOTAL	S/.10'000.000	100%

A pesar de que una norma de carácter jurídico inferior como es una Resolución, no puede reformar la Ley, y, por ello, es ilegal, la exigencia de la Superintendencia de Compañías de exigir por parte de los administradores una declaración juramentada relativa a la suscripción de nuevas acciones dentro de los límites del capital autorizado, con el sólo y exclusivo fin de evitar trabas burocráticas, declaro bajo juramento, en mi calidad de Gerente General de la compañía Computadores del Ecuador CODEC S.A., que los accionistas de la compañía suscribieron y pagaron en el capital social de

OK.
 INGRESADO
 AL SISTEMA
 98.11.20. g

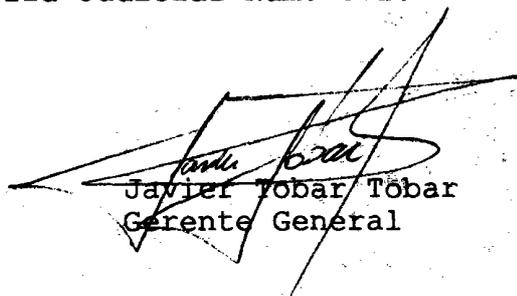
Computadores del Ecuador CODEC S.A. diez millones de sucres de capital suscrito y pagado, en los términos que constan en el acta de 29 de mayo de 1998.

Acompaño la protocolización de la parte pertinente del acta de junta general de 29 de mayo de 1998.

Recibiré notificaciones en el Estudio Jurídico del Dr. Alejandro Ponce Martínez, Avenida 12 de Octubre y Lincoln, Torre 1492, Piso 16, o en la Casilla Judicial Núm. 572.



Dr. Alejandro Ponce Martínez



Javier Tobar Tobar
Gerente General

DR. ANTONIO QUEVEDO (1900-1987)
DR. ALEJANDRO PONCE Y CARBO (1918-1988)
DR. ALEJANDRO PONCE MARTINEZ
LCDA. FABIOLA QUEVEDO
DR. ALFREDO GALLEGOS BANDERAS
DR. ROQUE ALBUJA IZURIETA
DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
AB. CARLOS JULIAN TRUEBA CHIRIBOGA
LCDA. ANA CRISTINA PONCE DE ALBUJA
DR. ALEJANDRO PONCE VILLACIS
DR. ERNESTO GUARDERAS IZQUIERDO
DRA. MARIA VICTORIA CORDOVA
DRA. MARIA BELEN CORDOVA
DR. JAIME E. MARTINEZ HERVAS
DR. RENE BEDON GARZON

QUEVEDO & PONCE

ESTUDIO JURIDICO

TORRE 1492 AV. 12 DE OCTUBRE Y LINCOLN 16to. PISO

APARTADO 17-01-600

QUITO-ECUADOR

CASILLA JUDICIAL 572

Telefax: 593 2 986-578
593 2 986-579
593 2 986-580
Teléfonos: 593 2 986-570
593 2 986-575
WEB: <http://www.quepon.com.ec>

Correo E: QUEPON 1@ ECNET.EC
QUEPON 2@ ECNET.EC

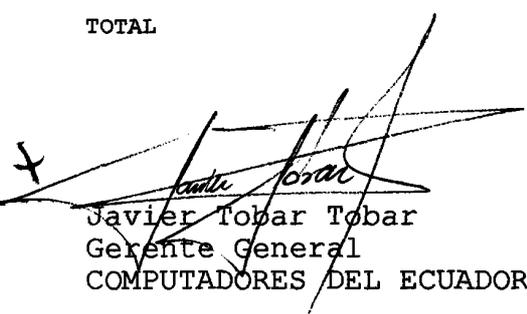
GUAYAQUIL: Vélez 220 Of. 606
Teléfono: 593 4 327-556
Telefax: 593 4 534-888

CUENCA: Edif. Cámara de Industriales
Florencia Astudillo y
Alfonso Cordero of. 701
Telefax: 593 7 882-660

DECLARACION JURAMENTADA

Javier Tobar Tobar, Gerente General de la compañía Computadores del Ecuador CODEC S.A. de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución Núm. 93.1.1.3.012 de 27 de agosto de 1993 (R.O. Núm. 270 de 7 de septiembre de 1993), aunque una norma jurídica de menor jerarquía no puede reformar la Ley, y con el solo propósito de evitar trabas burocráticas, declaro bajo juramento, que la Junta General de accionistas de 29 de mayo de 1998, decidió emitir 10.000 acciones de diez mil sucres cada una, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía llega a la suma de S/.20'000.000. Las acciones fueron suscritas por parte de los Accionistas en proporción a las acciones suscritas y pagadas por los accionistas y pagadas con reservas facultativas, tal como aparece de las cuentas de la compañía de la siguiente manera:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Sr. Javier Tobar	S/.9'700.000	97%
Dr. Alejandro Ponce Martínez	S/. 300.000	3%
TOTAL	S/.10'000.000	100%


Javier Tobar Tobar
Gerente General
COMPUTADORES DEL ECUADOR CODEC S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez y siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho ante el doctor Pablo Zapata JUEZ DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA e infrascrito Secretario comparece el señor Javier Tobar Tobar con cédula de identidad No. 170346186-1 como representante legal de la compañía Computadores del Ecuador CODEC S. A. con RUC No. 1791196996001, y al efecto juramentado que fuere en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio y de la obligación que tiene que decir la verdad con claridad y exactitud, dice que la firma que consta en el documento que antecede/es su firma, la misma que la utiliza en todos sus actos públicos como privados. Leída que les fue esta acta se ratifican y para constancia firma conjuntamente con el Sr. Juez e infrascrito secretario que certifica.

[Handwritten signature]
JUEZ

[Handwritten signature]
Compareciente

[Handwritten signature]
Secretario



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPUTADORES DEL ECUADOR
CODEC S.A.,
celebrada el 29 de mayo de 1998**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de mayo de 1998, a las 9h00, en la Avenida 12 de Octubre y Lincoln, Torre 1492, piso 16, se reúnen los accionistas de la compañía Computadores del Ecuador CODEC S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Sr. Javier Tobar Tobar	S/. 9'700.000	97%
Dr. Alejandro Ponce Martínez	S/. 300.000	3%
TOTAL	S/.10'000.000	100%

CONSTITUCION DE LA JUNTA GENERAL.-

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social y en conformidad con lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías y el Art. 15 de los Estatutos Sociales, resuelven los accionistas de la compañía Computadores del Ecuador CODEC S.A., constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el fin de conocer y tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Emisión y suscripción de nuevas acciones hasta llegar al máximo del capital autorizado de la compañía.

2. Resolver sobre la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía y conocer sobre el nuevo capital autorizado y suscrito.

PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

De conformidad con lo estipulado en el Art. 286 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente el titular, señor Efrén Galárraga Alarcón, y como Secretario, el titular, señor Javier Tobar Tobar. Una vez confirmada la asistencia por secretaría se procede a conocer el orden del día:

1. Emisión y suscripción de nuevas acciones hasta llegar al máximo del capital autorizado.

Sometido a consideración de la Junta General el primer punto del orden del día, toma la palabra el Dr. Alejandro Ponce Martínez quien propone que se eleve el capital suscrito de la compañía, y se emitan acciones hasta el máximo del capital autorizado, esto es hasta completar dos mil acciones de diez mil sucres cada. En tal virtud, la junta general aprueba unánimemente que se emitan mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una que se suscriben por parte de los accionistas en proporción a las acciones suscritas y pagadas por los accionistas, y se pagan con reservas facultativas de la siguiente manera:

Accionista	Aumento de capital suscrito y pagado con reservas facultativas
Javier Tobar Tobar	S/. 9'700.000
Alejandro Ponce Martínez	S/. 300.000

Por lo tanto, todas las acciones que se emiten en este aumento de capital son suscritas por los accionistas de la compañía en proporción a su capital accionario y pagadas en la forma antes indicada.

La Junta General aprueba unánimemente la moción propuesta y acuerda también unánimemente, autorizar al Gerente General para que inscriba el aumento de capital realizado en el Registro Mercantil y proceda a informar a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo establecido en el Art. 172 reformado de la Ley de Compañías. Para este fin le autoriza a protocolizar la parte pertinente del acta de junta general.

Sin tener otro punto que tratarse se declara un receso para la redacción del Acta, la que luego de elaborada es leída y aprobada por unanimidad.

A las 11h00 se levanta la sesión.


Dr. Alejandro Ponce Martinez


Javier Tobar Tobar

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 4 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe
Quito: a. 10 Nov 1998

acc
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DOCTORA
MARIA V. COROJOVA, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en TRES
foja (s) útil (es), protocolizo LOS documento (s)
que antecede., (n)
Quito, a 10 Nov 1998

acc
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se protocolizó

ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a,
diez de noviembre de mil novecientos noventa y
ocho.-

acc
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



DR. ANTONIO QUEVEDO (1900-1987)
DR. ALEJANDRO PONCE Y CARBO (1918-1988)
DR. ALEJANDRO PONCE MARTINEZ
LCDA. FABIOLA QUEVEDO
DR. ALFREDO GALLEGOS BANDERAS
DR. ROQUE ALBUJA IZURIETA
DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
AB. CARLOS JULIAN TRUEBA CHIRIBOGA
LCDA. ANA CRISTINA PONCE DE ALBUJA
DR. ALEJANDRO PONCE VILLACIS
DR. ERNESTO GUARDERAS IZQUIERDO
DRA. MARIA VICTORIA CORDOVA
DRA. MARIA BELEN CORDOVA
DR. JAIME E. MARTINEZ HERVAS
DR. RENE BEDON GARZON

QUEVEDO & PONCE

ESTUDIO JURIDICO

TORRE 1492 AV. 12 DE OCTUBRE Y LINCOLN 16to. PISO

APARTADO 17-01-600

QUITO-ECUADOR

CASILLA JUDICIAL 572

Telefax: 593 2 986-578
593 2 986-579
593 2 986-580
Teléfonos: 593 2 986-570
593 2 986-575
WEB: <http://www.quepon.com.ec>

Correo E: QUEPON 1@ECNET.EC
QUEPON 2@ECNET.EC

GUAYAQUIL: Vélez 220 Of. 606
Teléfono: 593 4 327-556
Telefax: 593 4 534-888

CUENCA: Edif. Cámara de Industriales
Florencia Astudillo y
Alfonso Cordero of. 701
Telefax: 593 7 882-660

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía Computadores del Ecuador CODEC S.A., comunico a usted de conformidad con lo previsto en el Art. 172 de la Ley de Compañías, reformado por el numeral 5 del Art. 74 de la Ley de Mercado de Valores, que la Junta General de Accionistas de dicha compañía, celebrada el 29 de mayo de 1998, decidió emitir mil acciones, ordinarias y nominativas, de diez sucres cada una, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000). Las acciones fueron suscritas por parte de los Accionistas en proporción a las acciones suscritas y pagadas por los accionistas y pagadas con reservas facultativas, tal como aparece de las cuentas de la compañía de la siguiente manera:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Sr. Javier Tobar	S/.9'700.000	97%
Dr. Alejandro Ponce Martínez	S/. 300.000	3%
TOTAL	S/.10'000.000	100%

En conformidad con lo establecido en el Art. 172 de la Ley de Compañías reformado por la Ley de Mercado de Valores, solicito se inscriba dicho aumento de capital en el Registro Mercantil, sin requerir ningún tipo de autorización o trámite, ni causar impuesto, ni derechos de inscripción alguno.

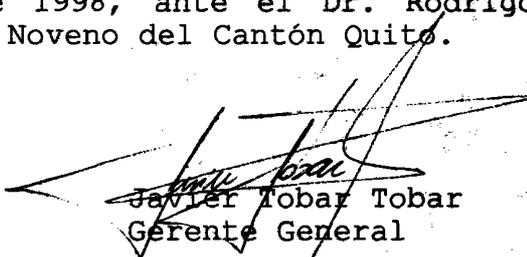
Recibiré notificaciones en el Estudio Jurídico del Dr. Alejandro Ponce Martínez, Avenida 12 de Octubre y Lincoln, Torre 1492, Piso 16, o en la Casilla Judicial Núm. 572.



Acompaño protocolización de la parte pertinente del Acta de Junta General de 29 de mayo de 1998, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito.



Dr. Alejandro Ponce Martínez



Javier Tobar Tobar
Gerente General

Quito, Agosto 8, 1996

Señor
Javier Tobar Tobar
presente

Estimado señor Tobar:

Me es grato informar a usted que el Directorio de Computadores del Ecuador ODEC S.A. en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a usted Gerente General de la compañía por el periodo de cuatro años, pero continuará en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado, aún transcurrido dicho periodo.

En tal virtud usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Gésimo Noveno de Quito el 10 de enero de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de febrero de 1992.

Le ruego, en consecuencia, aceptar este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

Dra. María Victoria Córdova Misas
Secretario Ad-hoc del Directorio

Quito, agosto 8, 1996

Acepto el nombramiento que antecede

Javier Tobar Tobar

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 4665 del Registro de Compañías Tomo 128 Quito, a 01 AGO. 1997

REGISTRO MERCANTIL

DR. JULIO CÉSAR ARREDONDO M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de **DOCTOR**
ALEJANDRO PONCE, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en **UNA**
foja (s) dñl (es), protocolizo **EL** documento (s)
que antecede.. (n)
Quito, a **20 de agosto de 1997**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de
ello confiero esta - 31 - COPIA CERTIFICADA ,
firmada y sellada en Quito , a siete de noviembre de
mil novecientos noventa y ocho.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 294 del Registro Mercantil de doce de febrero de mil novecientos noventa y dos, a fs. 474, Tomo 123, lo referente al AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de la Compañía " COMPUTADORES DEL ECUADOR CODEC S.A.".- Queda archivada la segunda copia certificada de la Protocolización del Acta de Junta General de Accionistas otorgada el diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Quito, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

